



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Convocatoria para la Elección de Juez de Paz Titular y Sustituto por el Pleno del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo)

A la vista de la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por la que se ordena la apertura del procedimiento de elección para el nombramiento del cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los interesados en ocupar dicho puesto, y que reúnan las condiciones legales para ello, que pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo) en el plazo de 15 días hábiles (dicho plazo se contará a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo).

Las solicitudes (cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento), y en la página web) deberán ser presentadas acompañadas de la siguiente documentación:

- Certificación de nacimiento.
 - Certificación de antecedentes penales.
 - Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
 - Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad y de incompatibilidad de las recogidas en la Ley en lo que les sea aplicable.
- Y además reunir los siguientes requisitos.
- Tener nacionalidad española.
 - Ser mayor de edad (sin límite de edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo o prohibición).
 - Residir en Casarrubios del Monte.

En Casarrubios del Monte, a 18 de enero de 2024.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-301